Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 10/11/26

El Consejo de Gobierno autoriza una inversión de un millón de euros para financiar el derribo de edificios en ruina en municipios de hasta 5.000 habitantes

Se concederán ayudas de hasta el 90 % del coste de las actuaciones destinadas a mejorar la seguridad y la salubridad pública en el medio rural

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy, día 10, a la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación a consignar un total de 1.000.000 euros para la convocatoria se subvenciones para financiar el derribo de inmuebles de propiedad municipal en estado de ruina correspondiente al año 2027.

Estas ayudas han sido impulsadas por primera vez durante esta legislatura para reducir el elevado número de inmuebles en estado ruinoso que existen en el medio rural, especialmente en los pequeños municipios, que suponen un peligro para la seguridad y salubridad pública. Asimismo, se pretenden apoyar a los ayuntamientos para destinar estos solares para la prestación de nuevos servicios públicos.

Esta convocatoria está destinada a los 165 municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes. La cuantía máxima subvencionable será del 90 % para los municipios con población igual o inferior a 500 habitantes; del 85 % para los municipios de entre 501 y 2.000 habitantes; y del 75 % para los municipios de entre 2.001 y 5.000 habitantes. El plazo de solicitud de las ayudas asciende a dos meses.

Las subvenciones deberán destinarse a financiar la ejecución de las obras que tengan por objeto el derribo de inmuebles de propiedad municipal en estado de ruina y que tengan por objeto su adaptación a las condiciones de seguridad, salubridad y medioambientales establecidas en la normativa vigente. Asimismo, el solar resultante quedará integrado en el patrimonio municipal.

Además, se considerarán subvencionables los gastos por honorarios de redacción de proyectos, dirección de obra y seguridad y salud, con el límite de gastos por honorarios del 8 % del presupuesto de ejecución más IVA.

Dentro de la convocatoria de este año, se han concedido un total de 16 ayudas por valor total de 536.289,20 euros.